



Sumario del Diario de Centro América

MARTES 22 DE MARZO 2016

- ▶ **125-2016 07/03/2016 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA DE DIOS MISIÓN EVANGÉLICA LA VISIÓN DE JESÚS.
- ▶ **127-2016 08/03/2016 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA JEHOVÁ DE LOS EJÉRCITOS.
- ▶ **134-2016 11/03/2016 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA FUENTE DE SALVACIÓN "AGUA VIVA".
- ▶ **1097-2015 11/02/2016. Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara inconstitucional el penúltimo párrafo del artículo 132 del Código Penal, la frase: "sin embargo se le aplicará la pena de muerte en lugar del máximo de prisión, si por las circunstancias del hecho y de la ocasión, la manera de realizarlo y los móviles determinantes, se revelare una mayor particular peligrosidad del agente. A quienes no se les aplique la pena de muerte por este delito, no podrá concedérsele rebaja de pena por ninguna causa". Como consecuencia, dejará de surtir efectos a partir del día siguiente de la publicación del fallo en el Diario de Centro América.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2209 6473 y 2209 6474
Consultas: (PBX) 2209-6400,
ext. 8218 y 8220
Fax: (PBX) 2209-6400, ext. 8216

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj